



MODELO DE PLAN DE IGUALDAD

DOCUMENTO N°16

PLAN DE IGUALDAD DE

[RAZÓN SOCIAL]

1. Presentación

[Incluir breve resumen con datos identificativos de la empresa, su trayectoria y compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres]

2. Marco normativo

[Incluir una breve referencia a la normativa aplicable a la elaboración del Plan de Igualdad]

3. Partes suscriptoras del Plan de Igualdad

[Se indicarán las partes legitimadas que suscriben el Plan de Igualdad, en su caso, así como las personas que toman parte en la negociación del Plan de Igualdad como representantes de cada parte, con indicación de su nombre y apellidos y organización a la que representan]

4. Principios generales del plan de igualdad

[Se detallarán los principios generales que rigen la elaboración e implementación del Plan de Igualdad: principio de igualdad de trato y oportunidades, no discriminación directa ni indirecta, prevención y actuación frente a la violencia de género, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, garantía del ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, etc.]

5. Ámbito de aplicación personal, territorial y temporal

[Especificar que el Plan de Igualdad será de aplicación a la totalidad de las personas trabajadoras de la empresa, así como en su caso, a las personas cedidas por empresas de

trabajo temporal durante los periodos de prestación de servicio en la empresa usuaria. Se indicará el ámbito territorial del Plan de Igualdad, si es provincial, autonómico o nacional, con indicación de todos los centros de trabajo de la empresa, así como el periodo de vigencia del mismo, con indicación expresa de la fecha de entrada en vigor. Igualmente se podrá incluir en el ámbito temporal del plan de igualdad que, una vez finalizada su vigencia, este se mantenga en vigor hasta la aprobación del siguiente, sin que, en su caso, su duración máxima exceda del periodo de 4 años previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 901/2020]

6. Resultados del diagnóstico previo

[Resumen que refleje los principales resultados del diagnóstico y la auditoría retributiva, haciendo constar si la vigencia de esta última coincide con la del plan de igualdad del que forma parte o tiene una diferente. En el caso de que se trate de un grupo de empresas, se incluirá un informe de diagnóstico de cada una de las empresas del grupo a las que sea de aplicación del Plan de Igualdad]

7. Objetivos del Plan de Igualdad

[Definir los objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar con el Plan de Igualdad, tanto si son cuantitativos como cualitativos]

8. Medidas de igualdad

[Definir medidas evaluables para cada área de actuación, detallando para cada una de ellas los objetivos, indicadores de seguimiento, recursos necesarios y plazos de ejecución]

9. Aplicación y seguimiento

[Definición del impulso de actuaciones y del sistema de seguimiento, indicando órgano responsable de su implantación, herramientas y periodicidad. El Plan de Igualdad deberá incluir la composición, funcionamiento y atribuciones que se acuerden de la comisión de seguimiento del mismo]

10. Evaluación y revisión

[Definición del sistema de evaluación, indicando órgano responsable, herramientas y periodicidad]

11. Calendario de actuaciones

[Inclusión del calendario de actuaciones para la implantación, seguimiento, revisión y evaluación del Plan de Igualdad]

12. Procedimiento de modificación

[Se incluirá el procedimiento para solventar las posibles discrepancias que pudieran surgir en la aplicación, seguimiento, revisión o evaluación del Plan de Igualdad, en tanto que la normativa legal o convencional no obligue a su adecuación]

13. Anexos

[Como Anexos al Plan de Igualdad pueden figurar las actas que recogen momentos clave de su elaboración (constitución de la comisión negociadora, aprobación del diagnóstico previo, etc.), así como otros de interés (glosario de términos, definiciones, etc.)]